

ANTORCHA

EDICION ESPECIAL

INFORMACIÓN SINDICAL

Organo de Prensa de la Federación Ancap

20 DE NOVIEMBRE DE 1984

FRUTO DE LA MOVILIZACION:

RECONOCIMIENTO DE LA FEDERACION

EN ESTE NUMERO ESPECIAL DE "ANTORCHA" ENTREGAMOS UNA SINTESIS DE LAS GESTIONES REALIZADAS A PARTIR DE LA GRAN JORNADA DE LUCHA DEL 17 DE OCTUBRE.



Los trabajadores de ANCAP, luego de detener sus tareas con un paro a partir de la hora 12, marcharon desde LA TEJA hasta Oficinas Centrales en número - aproximado a 1.500 recibiendo el apoyo solidario de los vecinos de la zona. Ya en el centro se realizó una magnífica concentración frente al Edificio de ANCAP con una "sentada" que paralizó el tránsito por casi una hora; posteriormente se ocuparía ordenada y pacíficamente el hall de la Administración donde se brindó información sobre las gestiones realizadas ese día.

CRONOLOGIA DE UNA CONQUISTA

17 de Octubre. El Sr. Director Cap. Moliterni recibe al cro. José Bentancor como funcionario y en brevisima entrevista manifiesta que el Directorio no tiene previsto recibir a la Federación hasta que el Ejecutivo disponga el reconocimiento de nuestro sindicato.

18 de Octubre. El Ministro de Trabajo y Seguridad Social Cr. Malvasio, recibe a la Mesa Ejecutiva de la Federación. Se le informa de todo lo actuado ante los anteriores ministros (Crisci y Bolentini) y se le urge una respuesta sobre la vigencia de nuestra personería jurídica. Promete contestar una semana después (25/10/84).

22 de Octubre. Los cros. integrantes de la M.E.P por el Sector Refinería Huéber Arbilde y José Bentancor son citados por la presidencia del Directorio. Son recibidos por el Sr. Pte. de ANCAP Brigadier Gral. (A) (R) Hebert Pampillón, el Sr. Vice Pte. Cnel. Dibarboure, el Director - Cap. (N) Moliterni, el Sr. Gerente General A. Tierno y el Sr. Sub Gerente Gral. S.Cossano. Durante casi 2 horas y media de reunión se abordan temas referidos a la medida gremial del 17 a nivel general y de Refinería en especial. Si bien los cros. fueron recibidos a título de funcionarios se conversó sobre el tema del reconocimiento gremial, el de las sanciones y el de los compañeros destituidos (especialmente los -- del Ancap V). El Sr. Pte. del Directorio se muestra dispuesto a atemperar las sanciones y ha reconsiderar el caso de los cros. del Ancap V.- Ese mismo día se había recibido del Ministerio de Justicia el certificado que acredita la plena vigencia de nuestra personería jurídica.

25 de Octubre. El Sr. Ministro de Trabajo no tiene todavía una respuesta para la Federación. Se le entrega el documento de nuestra personería jurídica y se le solicita que cumpliendo con uno de los fines del Ministerio a su cargo proceda a mediar entre los trabajadores y el Directorio de Ancap.

26 de Octubre. ASAMBLEA GENERAL DEL GREMIO: Se registra una multitudinaria concurrencia que desbordó la capacidad del local sindical de Copnaprole. Se hizo presente una delegación de trabajadores italianos que se solidarizó con la lucha de nuestro pueblo en general y de nuestro gremio en particular. En representación del PIT/CNT se hizo presente el compañero Victor Semproni. En nombre de la Mesa de Entes Públicos hizo lo propio el cro. Juan Gomez. Se recibieron además adhesiones de distintos gremios.

La Asamblea recibió un amplio informe de lo actuado así como una valoración política de la situación. Por unanimidad, de pie y por aclamación se resolvió aprobar lo actuado y mantener el nivel de movilización promoviendo asambleas por sector o sección. Entre otras medidas se aprobaron comunicados de prensa, continuar el camino de lucha emprendido, adherir al plan de movilizaciones del PIT/CNT, realizar una nueva asamblea a corto plazo para seguir de cerca las gestiones a realizar y se resolvió anteponer recurso ante Directorio en forma individual para el levantamiento de las sanciones.

29 de Octubre. La M.E.P concurre al Ministerio pero por razones ajenas al Sr. Ministro no se lleva a cabo la entrevista prevista. A través de su secretaría se nos pide plazo hasta el día miércoles 31.

31 de Octubre. Nueva prórroga solicitada por el Ministro para recibir oficio del Ministerio de Justicia y para realizar contactos con el Directorio de ANCAP.

1 de Noviembre. Concentración frente a Seplacodi con el conjunto de los funcionarios públicos.

1 de Noviembre. El Ministro de trabajo mantiene una entrevista con el Sr. Pte. de Ancap por espacio de dos horas.

5 de Noviembre. El Ministro de Trabajo recibe a la M.E.P de la Federación y comunica: 1) que obra en su poder el oficio del Ministerio de Justicia en el que se certifica la total vigencia de nuestra personería jurídica; 2) que se reconoce a la Federación y en forma provisoria a las actuales autoridades que el gremio se ha dado. 3) que ha mediado ente el Directorio de Ancap y ha acordado que se den los pasos para una relación normal entre autoridades y trabajadores a través del sindicato.

6 de Noviembre. ASAMBLEA GENERAL DEL GREMIO: Se brinda un amplio informe sobre lo actuado. Los asambleístas coincidieron en valorar la insidencia de la movilización en el reconocimiento obtenido y resolvieron mantener el estado de alerta del gremio. Se aprobó un compás de espera hasta el día 15 de Noviembre; para esa fecha deberá tenerse la seguridad de una reunión con el Directorio que no deberá demorarse más allá del día 20 del corriente. Se aprueba una plataforma de emergencia que se discutirá prioritariamente con el Directorio (incluye: Reposición de los destituidos; Sanciones; Destituidos de barcos; Aumento salarial de N. 3.000, Aumento de primas por antigüedad, asignaciones, salario vacacional; Conflicto de los cros. del Terminal Este; Establecimiento de paritarias de delegados gremiales con gerencias divicionales; carteleras sindicales y descuento por Tesorería de la cuota sindical. Todo lo anterior sin perjuicio de los temas que, eventualmente, puedan ser abordados de nuestra plataforma general.

8 de Noviembre. Los cros. José Bentancor y Sergio Pi integrantes de la M.E.P concurren a Secretaría de la Presidencia de Ancap para solicitar audiencia en nombre de la Federación. Los recibe el Sr. Secretario Baldomir Terra quien les informa que aún no se ha recibido el oficio del Ministerio de Trabajo. No obstante, el Presidente Sr. Pampillón resuelve recibir a los cros. ; se hacen presentes también los demás directores y el Sr Gerente General. El Sr. Presidente manifestó que es ánimo del Directorio hacerse eco de las recomendaciones del Sr. Ministro de Trabajo y proceder a recibir a corto plazo a los delegados de la Federación. Sin perjuicio de las actuaciones que correspondan por parte del Sr. Ministro de Transporte y Energía del que depende la Administración de ANCAP, Directorio instrumentará las vías de diálogo que se han venido solicitando.

9 de Noviembre: MARCHA ANIVERSARIO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1983.
Ese mismo día los cros. Bentancor y Pi León fueron recibidos por el Directorio adelantándose los temas que habrán de tratarse en la primera reunión con la Mesa Ejecutiva Provisoria de la Federación.

16 DE NOVIEMBRE DE 1984

EL DIRECTORIO RECIBE A LA FEDERACION

El día 16 de noviembre a las 16:30 horas, la Mesa Ejecutiva Provisoria de la FEDERACION ANCAP fue recibida en pleno por el Directorio del Ente. De esta forma se concretaba formalmente el reconocimiento de nuestra organización sindical culminando un largo proceso de movilización. Sucesivamente se habían ido expidiendo los ministerios de Justicia y de Trabajo sobre la legitimidad de nuestros derechos; la lucha de los trabajadores de ANCAP dió su fruto y luego de largos años de interrupción, logramos reiniciar el diálogo con las autoridades. Por encima de la fortaleza, organización y combatividad de nuestro gremio, más allá de la firmeza de nuestra movilización, hemos estado permanentemente abiertos al diálogo.

De allí, que con la misma responsabilidad y firmeza que encaramos la lucha durante todos estos años, nos disponemos hoy a dialogar con las autoridades del Ente. El camino no ha de ser fácil; en estos largos años se han ido acumulando y agravando los problemas. La Asamblea General de nuestro gremio aprobó una amplia plataforma y determinó las prioridades que con urgencia se debían atender.

En esta primera reunión luego de la presentación de todos los integrantes de la Mesa Ejecutiva se formalizó un equipo de trabajo del que participaron el Sr. Vicepresidente del Organismo Onel. Dibarboure, el Sr. Sub Gerente General S. Cozzano y el Sr. Gerente de Relaciones Laborales J. Franzini; por el sindicato participaron los cros. Bentancor, De Mello, Martinez, Viñas y Barrientos (este último por la coordinadora de barcos).

Los temas centrales fueron: SANCIONES, SITUACION ECONOMICA (salario, primas, compensaciones, horas extras, aguinaldo entero en diciembre, etc.), - INFRAESTRUCTURA SINDICAL (carteleras, descuento de cuota por Tesorería, - etc., RELACION CON LAS GERENCIAS DIVISIONALES, PARITARIAS, COMEDORES, SITUACION EN LA PLANTA DE PORTLAND DE PAYSANDU.

El Sr. Vice presidente planteó antes de comenzar la reunión que recojería nuestros planteos pero que la resolución definitiva sobre los mismos sería responsabilidad de Directorio en pleno.

TEMARIO

SANCIONES: el Directorio entiende que ya atemperó las medidas que había dispuesto en principio. En tanto que se transgredieron reglamentaciones, se considera que no se puede dejar de sancionar (sería una obligación legal).

La delegación sindical planteó el serio obstáculo que constituyen las sanciones para la normalización de la relación laboral y la necesidad de su inmediata revisión y levantamiento. Se argumentó sobre la legitimidad de los reclamos (hoy confirmada plenamente): las medidas de lucha fueron tomadas en defensa de un derecho constitucional que no solo nos correspondía sino que estábamos habilitados para ejercer (personería jurídica vigente). Se reforzó la argumentación en el sentido de que el Directorio tiene la facultad de a--

preciar discrecionalmente la gravedad de las faltas a fin de establecer si el hecho merece o no ser sancionado, teniendo en cuenta el interés de la Administración (la sanción no es una consecuencia necesaria de una norma que obligue al jerarca a aplicarla; o sea que el jerarca no obra por sujeción a ningún reglamento). Por otra parte, dentro del mismo carácter discrecional de la sanción, la administración puede revisarla de oficio para reducirla o revocarla, en forma totalmente discrecional y por razones de oportunidad y conveniencia. (Toda la doctrina está de acuerdo con este criterio)

Directorio considerará este nuevo aporte argumental y responderá al respecto.

SALARIOS: Directorio plantea que el tema trasciende sus posibilidades pues depende exclusivamente de SEPLACODI (Por un decreto gubernamental los Directorios quedaron impedidos de disponer de ninguna corrección sobre salarios). La delegación sindical planteó el crudo panorama de la situación económica que afecta a los trabajadores de Ancap y la imperiosa necesidad de proceder a un inmediato aumento de salarios. Aún en el caso que el tema trascienda a la órbita del Directorio se pidió a las autoridades que tomen la iniciativa de reclamar para los funcionarios la corrección salarial en los términos de nuestra plataforma.

Directorio determinará las posibilidades de otorgar algún tipo de incremento económico y responderá sobre el tema en próxima reunión.

Planteado el tema de las HORAS EXTRAS, es recogido por Directorio quien informa de que se viene realizando un estudio al respecto.

RECONOCIMIENTO GLOBAL DE LA FEDERACION: En este sentido la delegación sindical planteó la necesidad y la conveniencia de extender la relación laboral a las Gerencias Divisionales. A partir del reconocimiento de la Federación se considera perfectamente viable el diálogo a nivel de cada gerencia con el fin de dar trámite y solución a la problemática de cada lugar de trabajo. Sobre este tema existe opinión favorable. Del mismo modo existe buena disposición sobre el tema del descuento por tesorería de la cuota sindical. La autorización de carteleras de información sindical es afirmativa y se procederá a reglamentar su uso.

Directorio plantea la necesidad de que a breve plazo se concrete la instancia electoral en nuestro gremio para designar a las autoridades definitivas. Se transmite a Directorio lo que ha sido permanentemente sostenido por el gremio: no bien esten dadas las condiciones mínimas que posibiliten el normal funcionamiento del sindicato se dará cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos sobre el tema elección de autoridades. Sin perjuicio de ello, se recuerda al Directorio que las actuales autoridades provisorias han surgido de una elección (planta por planta) que aseguró la participación de todos los afiliados como candidatos o como votantes (extensamente publicado en Antorcha). En resumen; el tema de la provisoriedad de las autoridades no es obstáculo para la normalidad de las conversaciones iniciadas como fue absolutamente aclarado por el Sr. Ministro de Trabajo y S. Social.

DESTITUIDOS: Se planteó el tema de los destituidos en general, de los destituidos del Ancap V en particular y de la destitución del cro. D. Martínez en especial. La delegación sindical expresó su deseo de que Directorio considere la posibilidad de ir reincorporando a los cros. destituidos en la me

dió que existe acuerdo a nivel nacional (Concertación) sobre su reincorporación a sus lugares de trabajo. El tema es tomado por Directorio.

Sobre los cros. del Ancap V se anticipó una resolución positiva sobre su reincorporación al Organismo y la intención de que su salario no se vea disminuído. En la próxima reunión de trabajo se recibirá respuesta definitiva.

Sobre el tema de la destitución del cro. Daniel Martínez, la delegación -- planteó la necesidad de revisar el caso. El tema quedó anotado y se insistirá sobre el mismo en próximas reuniones de trabajo.

TEMA COMEDORES: Fue planteado el problema referido a los comedores (en especial el comedor de La Teja). Se brindó a las autoridades un informe sobre el funcionamiento del mismo (Calidad, cantidad, precios) y las soluciones que los trabajadores podemos aportar en tal sentido (resumidas en lo que se denominó 4ta opción en el plebiscito). Directorio recoge la inquietud al respecto y se estudiarán soluciones para el tema.

PLANTA PORTLAND DE PAYSANDU: Se planteó al Directorio la preocupación del gremio por la situación que atravieza aquel establecimiento industrial. Se hace incapié en la situación económica de los trabajadores de la planta que correrían el riesgo de perder la bonificación por turnos integrales con la consiguiente disminución de su salario (del orden del 45%).

La delegación de Directorio manifiesta su preocupación por el tema en lo referente a los obreros y a la infraestructura de la industria del Portland. Reconocida la importancia del tema será estudiado y tratado en los próximos encuentros de trabajo.

TEMA DE LOS VIATICOS DEL PERSONAL DEL TERMINAL ESTE (BARCOS): El tema está siendo analizado por Jurídica quedando para el próximo viernes una definición sobre el tema.

Sobre el finel, se reafirmó la urgencia de respuestas sobre los temas sanciones, salario y aguinaldo íntegro.

Por último se acuerda una próxima reunión de trabajo a definirse luego de la próxima reunión de Directorio del día miércoles 21.

CAMPAÑA DE AFILIACION MASIVA A LA FEDERACION

TODOS LOS TRABAJADORES DE ANCAP DEBEN PARTICIPAR
Y EJERCER LOS DERECHOS SINDICALES QUE CON LA LU-
CHA HEMOS RECONQUISTADO.

*"Nada podemos esperar,
sino de nosotros mismos"*

José Artigas